

PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID2500-2020
Subproceso: DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR	SERIE/Subserie: 2200 Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73	

Bucaramanga, 28 de octubre de 2020

Doctor
HENRY LÓPEZ BELTRÁN
Secretario General Concejo Municipal de Bucaramanga.
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
Carrera 11 N° 34-52 Fase 2 (Sótano)
Ciudad

Asunto: Respuesta cuestionario Proposición N°012

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, me permito relacionar lo siguiente:

1. ¿Cuál es el acompañamiento que brindado a los líderes sociales, comunales y miembros de junta de acción comunal con respecto a su vida y seguridad?

Con relación al acompañamiento brindado a los líderes sociales, comunales y miembros de Junta de Acción Comunal con respecto a su vida y seguridad, me permito informar:

- 1.1. En caso de reporte de amenaza contra líderes sociales y comunales, se activa la ruta de protección, oficiando a las instituciones que la conforman: Unidad Nacional de Protección, Fiscalía, Policía Metropolitana de Bucaramanga, Defensoría del Pueblo, Alcaldía de Bucaramanga, solicitando se realicen las acciones correspondientes para proteger la vida e integridad de los líderes sociales y comunales.
- 1.2. Se brinda atención a las víctimas de amenaza, que reportan a la Secretaría del Interior, con el objetivo de asesorar en la ruta de prevención y protección, brindándoles herramientas que promuevan la prevención del riesgo y la protección frente a posibles afectaciones individuales y colectivas que se le puedan presentar.
- 1.3. Se realiza seguimiento a la ruta de protección activada a los casos de amenaza contra líderes sociales, comunales, que reportan a la secretaría del Interior. Se realiza seguimiento por tres meses, mientras entran a ser protegidos por la UNP.
- 1.4. Se da respuesta a solicitudes de información sobre casos de amenazas a líderes sociales y comunales, por parte de la Unidad de Protección, Personería, Defensoría y otras entidades gubernamentales.



PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo SID2500-2020
Subproceso: DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR	SERIE/Subserie: 2200 Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73

- 1.5. En el marco de la segunda fase de la estrategia "Bucaramanga Segura Me Cuadra" se han realizado reuniones con los líderes y lideresas de las 17 comunas y los 3 corregimientos donde los líderes han podido expresar las situaciones que en materia de seguridad y convivencia que afectan a su comunidad y de igual manera han expresado sus inquietudes en materia de seguridad personal, las cuales fueron escuchadas por la Policía Metropolitana de Bucaramanga quien tomó las acciones pertinentes según la información disponible.
2. ¿Cuál es el acompañamiento brindado a los jóvenes que integran los parches en los distintos barrios de la comuna 14?

Aunque las acciones no están focalizadas a la población juvenil organizada en los "parches de los diferentes barrios de la comuna 14", sí genera un alto impacto toda vez que están enfocadas al entorno y a los actores donde ellos se desarrollan, por tal razón me permito describirlas a continuación:

Posterior a la etapa de diagnóstico, inicia la implementación del Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020-2023, donde se contemplan estrategias encaminadas al acercamiento y el empoderamiento de las comunidades en el territorio como lo es la estrategia: **Bucaramanga Segura Me Cuadra**, la cual consiste en una serie de reuniones por comunas y corregimientos donde participan: Ediles, Comunales, Frentes de Seguridad, Policía Metropolitana, Ejército en las rurales y la Administración Municipal, allí la comunidad expone la problemática, la Policía Metropolitana plantea sus acciones y limitaciones para intervenir en dicha problemática y la Administración Municipal presenta las acciones y las medidas que piensa adoptar en el territorio.

Adicionalmente, con la implementación de los Gestores de Convivencia, se iniciará la creación de los Comités Cívicos de Convivencia Ciudadana "juntos por la vida y la seguridad", a través de los cuales, y bajo el entendido de que la seguridad es un asunto que nos compete a todos, la comunidad, la empresa y las autoridades de Policía, se pretende atender situaciones de conflictividad social, mediante el diálogo, la prevención, y la promoción de la convivencia ciudadana y la cultura democrática. Este proyecto se basa en la efectividad de acciones multidisciplinarias; diseñadas y ejecutadas en un marco de trabajo participativo e inclusivo, en donde las comunidades afectadas por diferentes fenómenos de seguridad y convivencia están involucradas, así como también diversas instituciones públicas, para de esta manera adoptar acciones que no sólo se remitan a los medios policivos tradicionales.

Aunado a lo anterior, contamos con programas específicos de intervención en materia de prevención como tolerancia en movimiento con sus dos componentes, días seguros y nuevas oportunidades, los cuales relaciono a continuación:

- **Tolerancia en movimiento "Nuevas oportunidades"** consiste en intervenir un grupo de 100 jóvenes que se encuentren involucrados en actividades delincuenciales o cometan delitos violentos constantemente, abriendo el abanico de oferta institucional enfocada a abrir nuevas oportunidades desde la educación técnica, tecnológica o profesional, a cambio de abandonar el porte de armas, comprometerse a no cometer nuevos delitos y someterse a una terapia cognitivo-conductual.



PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID2500-2020
Subproceso: DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR	SERIE/Subserie: 2200 Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73	

- **Tolerancia en movimiento “Días Seguros”**, centrado en el territorio y las familias, consiste en realizar actividades lúdicas, deportivas, culturales y pedagógicas en los espacios públicos de los barrios con más hechos violentos de Bucaramanga, en los días en donde se presentan la mayor cantidad de estos hechos, para cambiar las dinámicas de violencia que se presentan en estos sitios y empoderar a la comunidad para que se apropie de estos mismos, al tiempo en que se fortalecen los lazos de confianza entre la población y las instituciones públicas del Municipio.

De igual forma desde la Comisaría de Familia Oriente, ubicada en la comuna 14, (km 2 antiguo restaurante el corcovado), al servicio de la comunidad, se encuentra el servicio de orientación y tele-orientación psicológica, para los abordajes psicosociales que sean necesarios, en temas asociados a conflictos familiares, dificultades en el estado de ánimo, situaciones asociadas al manejo de la ansiedad, entre otras. Tales servicios pueden ser solicitados directamente en la sede de la comisaría de familia, o a través del correo comisarias@bucaramanga.gov.co

Por otra parte, gracias al convenio interinstitucional, entre la Alcaldía de Bucaramanga y la Universidad Pontificia Bolivariana, se está desarrollando un programa de promoción y prevención, de la violencia intrafamiliar y de géneros, actualmente, este programa está en fase de evaluación y se están aplicando unos instrumentos de evaluación para medir y caracterizar las formas de violencia de pareja, violencia a través de las TIC y violencia institucional.

3. ¿Cuántos miembros de policía están activos en la comuna 14 de Bucaramanga?

Actualmente se encuentran 48 miembros de Policía activos en la Comuna 14, relacionados así:

Especialidad	Cantidad (unidades)	Total
Personal de Vigilancia 03 cuadrantes	23	48 Policías
UNIPOL	8	
GOES	7	
SIJIN	2	
SIPOL	2	
Prevención Ciudadana (PRECI)	6	

Información suministrada por: Policía Metropolitana de Bucaramanga

4. ¿Cuáles son los programas o proyectos de prevención del delito implementados por esta secretaría?

Dentro del Plan de Desarrollo Bucaramanga 2020-2023 'Ciudad de Oportunidades' se encuentra la línea estratégica "Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada" la cual centra sus programas, estrategias y proyectos en la protección de la vida, dentro de los cuales vale la pena resaltar el de prevención del delito, el cual tiene como objetivo *"Impactar positivamente la percepción de seguridad, disminuir los índices de criminalidad y aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, por medio de acciones multidisciplinarias orientadas a modificar las condiciones físicas y las dinámicas sociales"*



PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo SID2500-2020
Subproceso: DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR	SERIE/Subserie: 2200 Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73

de las zonas más vulnerables a la criminalidad y los comportamientos contrarios a la convivencia del territorio Municipal; para que, de esta manera, estos lugares se transformen en espacios más seguros para las comunidades que residen y laboran ahí.”

El cual contempla:

1. El programa de Gestores de Convivencia
 2. La estrategia orientada a erradicar la violencia y fortalecer la protección en niños, niñas y adolescentes, mujeres, líderes sociales y personas mayores en entornos de violencia.
 3. El hogar de paso para la protección de niños y niñas en riesgo y/o vulnerabilidad.
 4. El Programa de Tolerancia en Movimiento.
 5. La intervención de puntos críticos de criminalidad.
 6. La estrategia para la prevención, detección y atención de las violencias en adolescentes
- 5. ¿Cuáles son las estrategias pedagógicas implementadas por la secretaría con respecto al tema migratorio?**

Desde la Secretaria del interior y bajo la activa participación que se realiza en el Grupo Especial Migratorio GEM, el cual es presidido por Migración Colombia y lo componen Personal Uniformado de la Policía Nacional, Secretaría del Interior – Alcaldía de Bucaramanga, Ejército Nacional, funcionarios del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar y Personaría Municipal se han venido diseñando y adelantando diversas estrategias con las que se busca atender desde todos los ángulos la creciente migración de ciudadanos venezolanos que en los últimos años se ha venido dando y que exige la presencia institucional que garantice el cumplimiento de los derechos y obligaciones que le asisten a los extranjeros que actualmente se encuentran de tránsito por nuestra ciudad.

Es por lo anterior, que todas las semanas se realizan operativos de control y verificación en los diferentes sectores de nuestra ciudad en los que se da una mayor concurrencia de ciudadanos venezolanos, encaminados a verificar desde las competencias de todas las instituciones involucradas en el Grupo Especial Migratorio GEM, el cumplimiento y respeto de todas las normatividades aplicables a los ciudadanos migrantes que se encuentren en nuestro país, dentro de las que principalmente se encuentran el no permitir que sus menores hijos sean instrumentalizados para propiciar la mendicidad, dado que con ello se violan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, haciendo necesario que luego de poner los casos en conocimiento del Defensor de Familia adscrito al ICBF se dé inicio a la ruta de restablecimiento de derechos y posterior a ello determinar el tratamiento que se deberá dar a los menores para no permitir que se continúen dichas prácticas.

- 6. ¿Cuáles son las estrategias para la protección de los cerros orientales de la comuna 14?**

Desde la Administración Municipal se han venido implementado múltiples estrategias con el fin de salvaguardar el medio ambiente y el ecosistema de los Cerros Orientales de nuestra ciudad; toda vez que la Comuna 14 y el corregimiento 3, son una de las áreas más afectadas por la deforestación y quema de vegetación debido a las prácticas de explotación, construcción e invasión características de esta zona.



PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo SID2500-2020
Subproceso: DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR	SERIE/Subserie: 2200 Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73

En razón a ello, desde la Secretaría del Interior se conformó la Mesa Operativa de Invasiones, constituida por diferentes entidades Municipales y Nacionales, como lo son: Policía Nacional, Personería de Bucaramanga, Bomberos Bucaramanga, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), Tránsito de Bucaramanga y diferentes Secretarías de la Alcaldía de Bucaramanga, quienes tras un trabajo mancomunado aúnan esfuerzos para recuperar las zonas ocupadas ilegalmente en Bucaramanga, propendiendo por la restauración, preservación y conservación de los recursos naturales afectados por el actuar de personas indeterminadas.

En concordancia con lo anterior, el pasado 28 de julio se llevó a cabo la primera mesa de trabajo en compañía del propietario de un predio ubicado en Los Cerros Orientales y de las Instituciones antes mencionadas, para iniciar acciones determinantes que permitan recuperar la zona afectada, por ello se realizó una visita técnica a cargo de los profesionales adscritos a la Secretaría de Planeación, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la CDMB, quienes determinaron que el predio hace parte del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) y está ubicado en una zona de especial protección ambiental, la cual fue gravemente afectada, como quiera que los invasores realizaron labores de terraceo sobre el talud sin ningún tipo de manejo y estabilización de los mismos, aunado a ello se evidenció la tala y quema de la vegetación existente en la zona.

En consecuencia, tras la premura de la situación y ante la necesidad inminente de disminuir el daño ambiental se llevó a cabo el primer operativo de desalojo el día 04 de agosto de 2020, obteniendo como resultado la destrucción de los cambuches y loteos adelantados por personas indeterminadas, de la misma forma, se realizaron labores de limpieza, se retiraron los escombros y se realizó la entrega material del predio a su propietario.

Posteriormente, tras denuncias de la comunidad y del propietario del predio se tuvo conocimiento de que el mismo estaba siendo invadido nuevamente, por lo cual con apoyo de la Mesa Operativa de Invasiones y sus integrantes, el día 22 de octubre se realizó un segundo operativo de desalojo, en el cual se impusieron sellos a las obras adelantadas, se destruyeron los cambuches y se recuperó la zona que había sido ocupada nuevamente, de igual forma se tomaron los correctivos necesarios para evitar las consecuentes ocupaciones y el daño al medio ambiente producto de las mismas.

De igual forma, el día 23 de octubre se expidió el Decreto 0389 de 2020 por medio del cual se crea y reglamenta el Comité Técnico Operativo para la Recuperación de los Predios Públicos y Privados Ocupados Ilegalmente en el Municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones, el cual tiene como objetivo propiciar un espacio de coordinación, concertación y apoyo entre las dependencias e institutos de la Administración Municipal y entidades públicas del orden Nacional, de acuerdo a la competencia funcional conferida a cada una de éstas, para una efectiva acción y respuesta que impida la indebida ocupación de los predios otorgándole mayor importancia a aquellos predios de especial protección, zonas DRMI y zonas de alto riesgo.



PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID2500-2020
Subproceso: DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR	SERIE/Subserie: 2200 Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73	

Finalmente, desde la Secretaría del Interior se continúan realizando visitas a la Comuna 14 en compañía de la Policía Nacional y del Grupo de Reacción Inmediata del Municipio de Bucaramanga (RIMB) para atender las quejas y peticiones de la comunidad, con el fin de generar una respuesta oportuna a las mismas, logrando el propósito principal de actuar efectivamente y garantizar la protección de los Cerros Orientales de nuestra ciudad.

Agradezco su atención.



JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ

Secretario del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Leydi Johana Zambrano Avellaneda-CPS Secretaria del Interior
Revisó: Juan Sebastián Gómez Vargas- Asesor de Despacho

